



# LA PRIMERA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN LAS SIERRAS DE AROCHE Y ARACENA: SANTA TERESA DE ELECTRICIDAD S.A. (1902-1936)

*Félix Sancha Soria*

## INTRODUCCIÓN

En primer lugar, debemos de exponer que pocos son los estudios comparativos de empresas que se pueden hacer en la provincia de Huelva por el celo de sus propietarios. Es tremendamente difícil encontrar empresarios que te dejen acceder a sus archivos. Nosotros hemos contado con la suerte que otros no tienen. Sin embargo, esto no opta para habernos encontrado con un gran impedimento: la desorganización del fondo documental de Santa Teresa. Tampoco las fuentes bibliográfica sobre las empresas eléctricas son todo lo amplias que nos gustaría.

Basándose en fuentes documentales, como el archivo del Registro Mercantil de Huelva la profesora Lourdes Miró ha publicado recientemente un estudio sobre las sociedad mercantiles de Huelva entre 1886 y 1936. Con esta herramienta vamos a realizar una comparación entre sociedades, para ver la entidad e importancia de Santa Teresa en el contexto provincial, regional y nacional.

Según el Código de Comercio de 1885 hay tres tipos de sociedades: la sociedad colectiva, la Comanditaria y la Sociedad Anónima. En 1919 se crea la Sociedad Limitada. La primera es una sociedad de trabajo basada en la confianza mutua de sus socios, y cada uno de ellos puede realizar cualquier labor de gestión o representación, debiendo responder solidariamente con sus bienes ante situaciones negativas. En la Comandita la responsabilidad de los socios está limitada al capital que aportan. La Sociedad Anónima es por acciones y con fuerte capital. La sociedad limitada es también por acciones y su capital no puede ser mayor de 50 millones de pesetas.



A principios de siglo, en la provincia de Huelva, la sociedad mercantil que predominaba era la colectiva o comandita con escaso negocio y pobre capital (MIRO, 1994). La Sierra que era una comarca aislada y profundamente deprimida reproducía el modelo, al contar con pequeños talleres manufactureros con poco capital y más cercanos a la comercialización que a la empresa moderna capitalista.

Nos podríamos preguntar ¿Por qué Santa Teresa se constituye como Sociedad Anónima? En primer lugar por la inversión tan fuerte de capital que se debía hacer en el negocio de la electricidad, un millón de pesetas de las de entonces. Además, los fundadores de la empresa optan por escoger el modelo más desarrollado de sociedad capitalista, en el que el capital se divide en acciones y cada socio responde de forma limitada según el capital que aporte.

Román Talero, verdadera alma mater, conoce perfectamente que él sólo no puede hacer frente a la inversión y que hay un buen número de personas en los distintos pueblos de la comarca que tienen capitales ahorrados. Primero trata de reunir a estas personas y después sumar sus capitales. Y así como dice el Código de Comercio (1885) consigue crear una asociación voluntaria, que contando con un fondo patrimonial común, explotan una empresa, para obtener una serie de beneficios.

Si observamos la economía española a través de las sociedades constatamos tres grandes momentos: entre 1898 y 1903; desde 1914 a 1919; y desde 1940 a 1945. Pues bien, los primeros pasos de Santa Teresa se llevan a cabo a comienzos de siglo, cuando se están recibiendo cuantiosos aportes en toda Andalucía procedentes de capitales repatriados por la pérdida de las colonias americanas (MARTÍN RODRÍGUEZ Y OTROS, 1997). Santa Teresa es una de las 965 sociedades constituidas en Andalucía entre 1901 y 1905.

Para calibrar la formidable valentía y la certera visión de los fundadores baste decir que en 1902, en el marco provincial, tan sólo están registradas tres sociedades anónimas, que como hemos dicho es la evolución de las demás sociedades y la empresa capitalista por antonomasia. Lo que abun-



daba era la empresa personal escasamente modernizada. Por tanto, por el capital social de Santa Teresa, podemos decir que estamos ante una gran empresa, estable y que se regía por el código de Comercio de 1885. Tengamos en cuenta que Sevillana de Electricidad constituida unos años antes seguía en 1902 con los dos millones de capital inicial.

Por otra parte, la cuantía del capital de una empresa se relaciona con las siguientes variables: volumen de operaciones, dimensión del mercado, tecnología, forma jurídica de la sociedad y disponibilidad de recursos ajenos a largo plazo en el mercado de capitales (MARTÍN RODRÍGUEZ Y OTROS, 1997). En referencia al capital si establecemos una comparación con el marco andaluz y español, nos encontramos que el capital medio de las sociedades andaluzas en el período 1901-1905 era de 195.000 pesetas; mientras que en España alcanzaba las 310.000 pesetas (MARTÍN RODRÍGUEZ, 1997). Sin embargo, dentro de las sociedades anónimas andaluzas el capital medio en pesetas corrientes se acercaba a las 900.000 pesetas.

Entre principios de siglo y la dictadura de Primo de Rivera lo que abundó en Huelva fueron las sociedades de consumo con escaso capital y tan sólo 4 de las 138 sociedades constituidas superaban las 500.000 pesetas de capital y 2 el millón de pesetas (MIRO, 1999). Santa Teresa estaba sin duda a la cabeza de las iniciativas empresariales en inversión de capital y en formas de organización capitalista.

A principios del siglo XX la economía provincial es favorecida por dos hechos: la constitución de numerosas sociedades bancarias y la expansión del puerto de Huelva. Se instalan sucursales de los principales bancos entre los que se cuenta la banca Vázquez López que en 1904 se funda con el mayor capital conocido, 2.400.000 pesetas (MIRO, 1994).

En cuanto al puerto aviva la mortecina economía al ser punto de salida de los minerales, los vinos y los productos agrícolas no sólo de la provincia sino también de Extremadura. Al puerto llegaban a través del ferrocarril de la línea Zafra-Huelva los productos serranos y extremeños. Incluso en la primera década se quiso construir un ferrocarril que uniera Arcena



con Portugal con escala en Jabugo para reactivar el puerto con minerales y frutos como las castañas, peros, melocotones, etc.

Otro hecho destacable es que estas sociedades onubenses tienen pocos socios, la mayoría dos o tres, siendo muy escasas las que superan los diez. Por el contrario, Santa Teresa cuenta con numerosos accionistas, en total 46.

En el mismo sentido las sociedades que se constituyen en Huelva durante la Crisis de la Restauración van a ser de corta duración, a diferencia de Santa Teresa que pervive por más de 82 años. En Huelva suelen durar unos 2,8 años de media y las expectativas de vida se fijan en 8,9 años (MIRO, 1994). Las 33 sociedades anónimas onubenses que se constituyen en Huelva tienen una media de vida de 10 años y tan sólo una llegó a 50 años.

En Huelva capital las personas que arriesgan el capital y crean las sociedades proceden en su inmensa mayoría de su término municipal. Santa Teresa es un iniciativa comarcal. Aunque el núcleo fuerte se localiza en Jabugo otras personas de distintas poblaciones también participan. Al igual que en Huelva la profesión de los socios de Santa Teresa son parecidas siendo frecuentes comerciantes, industriales, propietarios o empleados.

### **LAS BASES DE PARTIDA**

La llegada de la electricidad causa una honda transformación en la mentalidad del hombre de las Sierras de Aroche y Aracena. Hasta esos momentos se era fuertemente dependiente de la luz solar, debiéndose recurrir por las noches en las casas de los pueblos a la vela, el candil, la lámpara de Argand o Quinqué, la alcuza y la capuchina. Se tornaba común en la vida de las personas algunas componentes de estos artefactos como las torcías, el aceite, las velillas o el alambre de atizar. Luego llegará el foco de carburo, de luz más blanca, penetrante olor y desechos contaminantes. Todo estos objetos eran suficientes domésticamente hablando pero muy pobres para las fábricas, además de sumamente peligrosos, pues podían provocar incendios (NADAR, 1992).



Antes de la llegada de la luz teresina ya se encontraban establecidas en la Sierra algunas experiencias de incipiente electrificación a través de turbinas de vapor o gas pobre. Sin duda es Galaroza la más precoz en la instalación de la electricidad. Sabemos por E. García que en 1894 se le concede a J. José Márquez Chaparro el alumbrado público. Dos años después, a través de un contrato, Isidoro Sánchez consigue dar energía a través de una dinamo de corriente continua.

A principios de siglo la fábrica de chacinas de Sánchez Romero en Jabugo había conseguido montar un motor de vapor para su consumo, logrando suministrar luz incluso a algunos vecinos; otro caso parecido lo constituía la Eléctro Serrana de Aracena. Un poco después (1903) Faustino Moreno lleva la electricidad a Encinasola.

Pero estas iniciativas eran tremendamente raras en la Sierra. La posibilidad de contar con electricidad se tornaba imposible en bolsillos estrechos pasándose en la mayor parte de los hogares directamente de la lámpara de aceite a la bombilla de filamentos.

A comienzos del siglo XX, excepción hecha de casos como los de Aracena o Galaroza, los municipios serranos tenían un sistema de alumbrado público muy precario que consistía en una serie de farolas de petróleo, pocas, situadas en zonas claves y que se encendían unas cuantas noches al mes. En la mayoría de las ocasiones no alumbraban pues el viento solía apagarlas. Este era el caso de Cortegana. Se ha hecho famosa dentro de la literatura la figura del famoso sereno, que cada noche con su farol y chuzo, recorría las principales calles de las poblaciones, vociferando en cada esquina aquellas conocidas palabras de: «las doce y sereno o bien las doce y lloviendo».

Para atender a este precario sistema de alumbrado se sacaba a subasta un contrato por los respectivos ayuntamientos, que en la mayoría de las ocasiones quedaba desierto, por lo que lo gestionaban por el sistema de administración. Los talleres artesanales y domicilios particulares utilizaban elementos de iluminación como fuego, velas o lámparas de aceite vegetal.



Por tanto, la electricidad va a ser una verdadera revolución en la comarca, con la construcción de sus estaciones productoras, sus tendidos eléctricos, sus lámparas y sus contadores. Bien es cierto también que las primeras fábricas de electricidad no van a prestar un servicio de calidad, siendo frecuentes los apagones y las averías.

De la misma manera, habrá varias velocidades a la hora de la llegada de la electricidad a cada población serrana, algunas como Aracena, Cortegana o Jabugo serán la avanzadilla, mientras que otros como el caso de Aroche tendrán que esperar algunos años más para ver los tendidos en sus calles y plazas.

### DEBILIDADES ESTRUCTURALES

Otro problema con el que debía luchar Santa Teresa fueron las deficientes comunicaciones; en la Sierra las carreteras respondían a un sistema escasamente vertebrador, radial que comunicaba el eje Sevilla-Portugal; la línea férrea Zafra-Huelva fue la apuesta vertical para comunicar a la comarca con la capital; esta línea era la utilizada como vehículo por el que llegaban y salían los bienes hacia la ciudad y puerto de Huelva.

A este mal diseño se unía el pésimo estado de las carreteras y de vías férreas. Unos años antes de la constitución de Santa Teresa-1895- contamos en la comarca con las siguientes carreteras:

- 1.-Sevilla-Santa Olaya-Badajoz (2º orden).
- 2.-Sevilla-Santa Olaya-Cala-Arroyomolinos-Fregenal (3º orden).
- 3.-Sevilla-Lisboa: Construida desde Algarrobo a Jabugo; en construcción: Jabugo a Rosal de la Frontera (tercer orden).
- 4.-Aracena-Cortegana: en estudio Aracena a Alájar; construida desde Alájar a Cortegana.
- 5.-San Juan del Puerto-Cáceres: Construida desde Huelva-Valverde; en construcción de Valverde a Cumbres de Enmedio.
- 6.-Ayamonte-Cortegana: Construida Ayamonte-Villanueva de los Castillejos; en estudio El Almendro-Cortegana.



En estudio también se encuentran las carreteras de Zalamea-Cala; Encinasola-Cumbres Mayores-Segura de León; Encinasola-Cruce de La Nava; Cumbres Mayores-Aracena por Hinojales; Riotinto-Aracena por Campofrío y Puebla de Guzmán-Rosal de la Frontera. Unos años después-1906- la trama sigue prácticamente igual, estando construida el ramal que de Jabugo conduce a Rosal de la Frontera y el ferrocarril de Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache.

Tampoco abundaban los medios financieros como consecuencia de un incipiente sistema bancario. En 1892 en Huelva capital contamos con tres banqueros privados: Vázquez López, Sundheim y Doestch y Jiménez y Compañía y dos públicos el Banco de España(1884)-el utilizado por Santa Teresa- y el Banco Hipotecario de España(1873). Catorce años después-1906- el mundo financiero se lo reparten el Banco de España, los banqueros privados Carlos Doetsch, Hijos de Vázquez López y Antonio Oliveira y varias casas de préstamos(5).

## MERCADO Y EMPRESARIADO AGRARIO

El mercado al que aspiraba la compañía Santa Teresa consistía en las Sierras de Aroche y de Aracena, sur de Badajoz y algunas poblaciones de la Cuenca Minera, como es el caso de Nerva. A principios de siglo la población de este círculo se calcula en más de 100.000 habitantes. Los treinta y un municipios de la Sierra contaban en 1900 con 63.178 habitantes, Nerva tenía 7.908 y los tres principales municipios del Sur de Badajoz(Jerez de los Caballeros, Fregenal y Oliva de la Frontera) sumaban cerca de 30.000 habitantes. Sin embargo, este potencial mercado crecerá en población conforme avanza el siglo, hasta llegar a un máximo en la década de los cincuenta, para detenerse en los sesenta cuando la población comienza a disminuir drásticamente por la emigración.



<b>Población(hbts.)</b>	<b>1900</b>	<b>1930</b>	<b>1950</b>
Jerez de los Caballeros	10.271	15.021	15.966
Fregenal de la Sierra	9.615	10.277	11.716
Oliva de la Frontera	8.348	11.262	12.710
Nerva	7.908	16.726	10.783
Aracena	6.281	7.320	8.074
Cortegana	5.710	7.559	7.344
Encinasola	4.768	5.755	5.908
Aroche	4.748	6.054	6.763
Almonaster	4.182	7.973	4.518
Jabugo	2.397	3.230	3.304
La Nava	516	848	782

A principios del siglo XX las élites serranas, encabezadas por Román Talero, veían la necesidad de una fuente de energía como la electricidad para el alumbrado y el desenvolvimiento del tejido industrial. Por ello se produjeron algunas reuniones entre aquellas personas que después serían accionistas de Santa Teresa. Téngase en cuenta el paso tan importante que iban a dar y la arriesgada apuesta en materia de inversión de capital.

De la misma forma, debemos ser conscientes del tipo de empresario que se mueve por la Sierra a principios del XX. Estos eran más que industriales en sentido moderno del término, comerciantes manufactureros que transformaban materias primas como el cerdo, el corcho o la aceituna. Se movían dentro de unos reducidos márgenes, con talleres artesanales regidos de manera familiar, escasa inversión de capital y un reducido negocio. Este tipo de «empresa» debe dar el salto cualitativo y cuantitativo y convertirse en verdaderas industrias capitalistas. Los que idearon Santa Teresa sabían perfectamente que en ese paso era fundamental el concurso de la electricidad, que generaría nuevos comportamientos entre otros la llegada de las máquinas, el aumento de la competitividad y la comercialización.

Y esta evolución de las élites serranas es digno de encomio, sobre todo porque estas personas están apegadas a una fuerte mentalidad agraria, entre otras cosas porque sus capitales proceden del campo. Así, vemos que Ro-





mán Talero o Rafael Sánchez Romero cuentan ya con el prestigio que le dan las cientos de hectáreas de sus propiedades agrícolas. Otros son comerciantes como Rafael de la Rosa Cuaresma y profesionales liberales como el abogado José Fernández Sánchez.

### ADQUISICIONES Y CONCESIONES

Nos podríamos preguntar ¿Por qué Roman Talero organiza su negocio en El Repilado? Sin duda había poderosas razones: En primer lugar, porque tanto él como su hermano José están vecindados en Jabugo; en segundo lugar, porque éste era un punto estratégico para conducir la electricidad a poblaciones como Jabugo o Cortegana con las que había conseguido contratos de suministro público; en tercer lugar, por ser un nudo de comunicaciones donde se cruzaban la línea férrea Zafra-Huelva con la carretera que desde Sevilla se dirigía a Portugal.

En cuarto lugar, porque sabía que uno de los bastiones de los futuros consumidores eran las empresas chacineras de cerdo ibérico que o bien estaban creadas o surgirían en el triángulo Jabugo-El Repilado-Los Romero; en quinto lugar, por la cercanía de El Repilado a la central hidroeléctrica de Los Batanes; y en sexto lugar, porque en torno a Jabugo se concentraba un dinámico núcleo de hombres emprendedores.

Los inventos que se estaban produciendo también jugaban a favor de las empresas eléctricas. Así, Tesla en 1891 construye el primer alternador, poniendo de manifiesto que el voltaje de la corriente alterna puede modificarse. Este invento posibilitó que en España comenzaran a surgir a partir de 1901 las instalaciones de transporte de electricidad. También se consiguió que la electricidad moviera máquinas, creándose el motor eléctrico.

Desde los inicios, Román Talero, vio claramente que el futuro estaba en la energía hidroeléctrica que se podía producir en el Múrtigas. Si uno estudia la red hidrográfica serrana se percata que el tramo que se encuentra entre El Puente del Infierno y el Salto de los Batanes es el idóneo por caudal y pendiente. Fue la primera empresa eléctrica que aprovechó la energía hidroeléctrica de los cursos de agua serranos.



Para la construcción del Salto de los Batanes Román Talero había realizado ya algunos movimientos con el fin de comprar las fincas afectadas por el paso de la conducción. A Doña Inés Camacho Vázquez le compró el 25 de noviembre de 1899 ante el notario D. Manuel García Vázquez los siguientes bienes:

-Un batán de mazo al sitio del Vicario, término de La Nava con su servicio de presa, derechos de agua, usos y servidumbres; la vendedora se reservó la casa existente en dicho batán.

-Un molino harinero al sitio de Valdegalaroz, término de La Nava.

-Un molino harinero al sitio de Zampanabo, término de La Nava y una superficie de mil metros cuadrados segregados de una finca de encinar, castaño y erial que posee D. Inés en los sitios de Valdegalaroz, Vicario y Lajas.

La vendedora establece las siguientes condiciones: la servidumbre consiste en que D. Román Talero podrá construir una acequia, lieva o canal, que partiendo de la presa del batán tome el agua de la ribera del Múrtigas, siguiendo próximamente a la altura de dicha presa hasta el referido molino de Zampanabo, en el que el comprador podrá formar un salto de agua que aprovechará en cualquier industria que quiera ejercer. La anchura de la lieva la establece el comprador, y siempre habrá paso para su inspección, construyéndose una pared de una cuarta de altura por encima de ella para evitar perjuicios como el derrame de bellotas. También Román Talero compra el 26 de septiembre de 1900 a Dña. Matilde Carvajal González un molino harinero llamado de Ciriaco al sitio de Zampanabo.

La concesión para aprovechar el agua del Múrtigas y construir una central hidroeléctrica fue dada el 1 de febrero de 1901 por el Gobernador Civil de Huelva al señor Talero; consistía en extraer 400 litros de agua por segundo con objeto de establecer un salto en el término de La Nava, utilizando su energía, transformándola en luz eléctrica para el alumbrado de los pueblos inmediatos y en trabajos mecánicos para otros usos industriales.



Pero esta petición, como expone el alcalde de La Nava, puede menos-  
cabar la riqueza pecuaria al destruir un abrevadero público de ganado que  
existe desde tiempo inmemorial en la acequia de conducción. Román Ta-  
lero accede a construir un abrevadero que sustituya a la charca y dotarle de  
corriente de agua mientras la haya en El Múrtigas.

En el mismo sentido, se reserva para D. Román Talero el derecho a  
utilizar las aguas del Múrtiga en la explotación de un batán y de varios  
molinos, pudiendo utilizar ese volumen de agua. Las obras estarán sujetas  
al proyecto y supervisadas por el ingeniero jefe de la provincia.

También se fijan las tarifas que deben de regir para la explotación  
industrial del Salto, por kw./h. para trabajo mecánico: 60 céntimos; por  
kw./h. para alumbrado eléctrico: 1 peseta; por lámpara incandescente de 10  
y 16 bujías desde la puesta del sol hasta la una, al mes, 5 pesetas; y por  
lámpara de 10 bujías al mes, 2,5 pesetas.

Román Talero debía de comenzar las obras en abril de 1901 y tenerlas  
terminadas para mayo de 1903. Sin embargo, estos plazos se acortan mu-  
cho y ya en 1902 se ha terminado el Salto.

De la misma manera, le fueron otorgadas dos concesiones para la dis-  
tribución y conducción de la electricidad a Jabugo y Cortegana, al tener  
que pasar con sus cables por varias fincas de particulares, así como atrave-  
sar la línea de ferrocarril de Zafra a Huelva y las carreteras de Venta del  
Alto a El Repilado y del Repilado a la frontera con Portugal. Esto suscitó la  
oposición de D. Manuel Carvajal que quería que los cables rodearan una  
viña de su propiedad, lo que finalmente se hizo.

El Gobernador Civil concedió el 26 de abril de 1901 la servidumbre  
de paso por las citadas fincas, pero se necesitaba el permiso del Ministerio  
de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas para atravesar la lí-  
nea férrea y las carreteras. El 31 de mayo la Reina Regente lo autoriza con  
una serie de condiciones técnicas y de seguridad:



A.-Los postes que limitan los claros de los cruzamientos se colocarán fuera del terreno de la Compañía y de las carreteras y a una distancia por lo menos igual a vez y media la altura total de los referidos postes.

B.-Los cables se amarrarán fuertemente a los postes que limitan los tramos de cruzamiento, de modo que sufran la tensión mecánica de los tramos anteriores sin comunicarla al descruzamiento.

C.-En los cruces con el ferrocarril y las carreteras y dentro de la zona que marcan respectivamente los Reglamentos de policía de ferrocarriles y de carreteras, irán los cables revestidos con una capa aisladora de cinco milímetros de espesor y eficazmente defendida contra el deterioro de los agentes exteriores.

D.-En los tramos de cruzamiento se colocará un alambre de hierro galvanizado sujeto a los postes que limitan dichos tramos, para servir de fiador a los cables.

E.-Las alturas del cable más bajo sobre el telégrafo serán en cada caso las indicadas en el proyecto.

F.-Se dispondrá en los claros de los cruzamientos una red protectora.

Además del cumplimiento de esta normas el Gobierno se reserva la facultad de hacer cesar temporalmente o definitivamente esta servidumbre cuando lo estime conveniente, por causa de intereses públicos, sin que el peticionario pueda reclamar indemnización alguna en concepto de daños y perjuicios. El ingeniero que se encargó de inspeccionar las obras fue D. José Vallejo.





Finalmente, con todas la bendiciones Román Talero levanta una central hidroeléctrica denominada Santa Teresa compuesta por una presa que sirve para desviar las aguas que van al batán del «Vicario» y un canal o lieva de mil setecientos metros de longitud para conducir las aguas al sitio del salto. El canal de argamasa siguiendo las sinuosidades del terreno tiene una pendiente aproximada en su fondo de ochenta centímetros por cada mil metros. Consta de siete acueductos, las aguas de lluvia pasan por debajo de seis de ellos. Al principio y al final de él existen unas compuertas para servicio del mismo terminando en una alberca de 28 metros cúbicos de capacidad, de la cual arranca el tubo de conducción de aguas a la casa donde está instalada la turbina.

También construye en el sitio de Zampanabos un edificio de planta baja donde se ha instalado una turbina de sesenta caballos de fuerza, un alternador de cuarenta kilovatios, un cuadro de distribución doble con sus aparatos de medida correspondientes y tres pararrayos. El agua se precipitaba desde 39 metros de altura.

Desde la central hidroeléctrica partirá la energía hasta El Repilado y posteriormente hacia las subestaciones de Cumbres de San Bartolomé y Fuentesheridos a través de líneas de alambre de cobre que se apoyaban en maderos de castaño. A ella se sumaba una central térmica de gas alimentada por leña situada en El Repilado; Sólo se ponía en movimiento para compensar el déficit que podía provocar las épocas de baja producción del Salto.





El 10 de noviembre de 1902 la alcaldía de Jabugo concede el permiso para construir cerca de la estación férrea de Jabugo-Galaroza un edificio destinado a fábrica de harinas, panadería, sierras y otras industrias, no sin antes imponer ciertas condiciones:

- 1.- El emplazamiento de la construcción se hará dentro de los terrenos de su propiedad, sin ocupar terrenos de la compañía ferroviaria.
- 2.-La fachada que da a la vía será decorada de modo que no resulte desagradable el aspecto de la obra.
- 3.-En la cubierta del edificio no podrá emplearse material de fácil combustión.
- 4.-La carretera que se proyecta bordeando la zona ocupada por el ferrocarril a uno y otro lado del paso a nivel, deberá construirse sin ocupar terreno alguno de la compañía del ferrocarril.

### LOS PRIMEROS CONTRATOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

Antes de la constitución legal de la empresa, Román Talero había dado firmes pasos para asegurarse un mínimo de consumo eléctrico. Estaba claro que las pretensiones consistían en controlar los mayores consumidores, que en las distintas poblaciones eran los ayuntamientos, explotaciones mineras, talleres manufactureros y particulares acaudalados; pero puso especial empeño en ganar la aquiescencia de los consistorios que tenían un ineficaz e irregular sistema de alumbrado público.

Lo primero que hace es negociar los contratos de alumbrado público de municipios como Cortegana o Jabugo, cercanos a la distribución que estará en la estación de Jabugo-Galaroza. A la vez que construye el Salto levanta las líneas de conducción de energía a Jabugo y Cortegana con sus instalaciones correspondientes. Veamos el caso de **Cortegana**.

El 2 de agosto de 1900 el ayuntamiento de Cortegana autoriza al abogado José Fernández Sánchez en representación de D. Román Talero, ingeniero



naval y propietario, a cruzar la vía pública con una red de alambres al objeto de establecer el alumbrado eléctrico en la villa. Además se explicita que si el ayuntamiento está interesado en recibir este servicio especifique el pliego de condiciones.

Entre las citadas cláusulas se establecen: un período de prestación de cinco años, con un suministro de 800 bujías en los cuatro meses de verano y 1.200 en los restantes; el alumbrado lucirá todas las noches desde el oscurecer hasta la una de la madrugada; y sólo se dejará de prestar cuando en noches de verano brille la luna en todo su esplendor durante las horas del alumbrado; el rematante recibirá por el contrato 3.000 pesetas anuales; además la empresa podrá realizar contratos con los particulares sin gravámenes; el tiempo que tiene para empezar a prestar el servicio es de un año.

El contrato de alumbrado público con el Ayuntamiento de Cortegana se llevó a efecto por escritura pública otorgada en esa población ante el notario Claudio Sánchez Salazar el 12 de marzo de 1901 y a favor del apoderado del señor Talero, José Fernández Sánchez.

Parece ser que en 1902 todavía Santa Teresa no había prestado el servicio de alumbrado público en Cortegana, pues el 11 de abril el ayuntamiento de Cortegana recibe la notificación de la cesión por parte de José Fernández Sánchez a Santa Teresa S.A. de los contratos de suministro de electricidad que aquel tenía en los pueblos de Cortegana y Jabugo. Pero sí suministró en este año energía a los particulares, como se observa en la contabilidad donde quedan reflejados dos ingresos en enero de 1902, uno de los particulares de Cortegana de 521, 27 ptas. y otro de los particulares de Jabugo de 285,69 ptas. Pero D. Román, ante la envergadura del negocio, necesitaba capital, por lo que llegó a una entente o acuerdo con conocidos personajes de la Sierra por constituir una sociedad anónima.

## CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

El Señor Roman Talero le puso el nombre a la empresa en homenaje a su mujer la jabugueña Teresa García. Reunidos en Jabugo el 30 de noviembre de 1901 varios señores, entre los que se contaba el propio Román,



acordaron la constitución de la Sociedad Anónima, aprobando los estatutos y nombrando un consejo de administración provisional, hasta que se reúna la Junta General. La sociedad fue escriturada socialmente en esta misma población el 3 de enero de 1902 ante el notario Claudio Sánchez Salazar. El 10 de enero ingresan los accionistas el primer pago de sus acciones.

La Sociedad Anónima denominada Santa Teresa fue asentada en el Registro Mercantil el 3 de marzo de 1902 por aquellos cinco hombres que formaron el primer Consejo de Administración; la composición era netamente jabugueña, pues cuatro eran vecinos de Jabugo y el quinto de Aracena, a saber: Román Talero García, de 40 años, teniente de navío, casado y de profesión ingeniero naval; Rafael de la Rosa Cuaresma, de 47 años de edad, casado, propietario y comerciante; José Fernández Sánchez, abogado de 40 años; Rafael Sánchez Romero, de 48 años, casado y propietario y Diego García García, de 25 años, abogado de Aracena.

Al mismo tiempo en El Repilado se está construyendo la fábrica de harina, con unas instalaciones muy modernas y sólidas que albergarán la última tecnología en materia de molienda. Para estas obras se necesitan fuentes financieras por lo que el 14 de marzo de 1902 se abre una cuenta corriente en el Banco de España de Huelva con 31.000 pesetas.

D. Roman Talero es el socio fuerte capitalista, que como hemos visto había comenzado el negocio eléctrico con antelación, por lo que va a aportar una serie de bienes a la sociedad que conjuntamente son valorados en 450.000 pesetas; esto le convierte en el mayor accionista al recibir 450 de las 1.000 acciones.

Los bienes aportados a la sociedad son:

a.-La central hidroeléctrica.

b.-El batán del Vicario y los molinos harineros de Valdegalaroz y Zampánabos con sus derechos de agua, además de los que le otorga la concesión del Salto.





c.-El molino harinero llamado de Ciriaco; de este molino sólo aporta los derechos de agua porque la casa se la reserva.

d.-La comunidad en el servicio de presa con el batán del Vicario, la servidumbre de paso de lieva o canal y mil metros cuadrados de tierra.

e.-Las líneas de energía de Jabugo y Cortegana y las instalaciones en ambos pueblos.

f.-El contrato de suministro de fluido para el alumbrado público de Cortegana.

g.-Todos los contratos de fluido que tenga hechos con particulares y corporaciones.

La sociedad anónima Santa Teresa la formaban 46 accionistas, siendo los principales accionistas D. Román Talero (450), Manuel García Moreno (70), Antonio Sánchez Vázquez (30), Vicente Vázquez Moreno (25), Sancho Hidalgo Suárez (25), Manuel Márquez Chaparro (25), Miguel García Camacho (25) y Rafael Sánchez Romero (25). Los accionistas constituían la oligarquía serrana de aquellos momentos y su extracción procedía de poblaciones tan dispares como Jabugo, Galaroza, La Nava, Castaño del Robledo, Fuenteheridos, Higuera de la Sierra, Valdelarco o Aracena.

## REGLAMENTO Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

La sociedad que tiene su sede en Jabugo se va a regir por un reglamento formado por 7 títulos y 53 artículos. Su principal objetivo consiste en explotar el salto de agua de Los Batanes empleando su fuerza en producir energía eléctrica aplicada a la luz y a las demás industrias. Legalmente la sociedad comienza su actividad el día 1 de enero de 1903. Inicialmente se constituye con una duración de 50 años. El capital de un millón de pesetas se divide en 1.000 acciones. Sólo se reconoce un propietario por cada acción, por lo que los copartícipes de acciones deben reunirse para nombrar un representante.



En el artículo trece de los estatutos se regula que la gestión de la sociedad estará a cargo de un **Consejo de Administración** compuesto de cinco consejeros nombrados por la Junta General y que se reunirán por lo menos una vez al mes. Además ésta misma Junta nombrará tres consejeros suplentes. Los componentes del consejo se renovarán tres al finalizar el primer año y dos al finalizar el segundo y así sucesivamente.

Los consejeros propietarios elegían anualmente de entre ellos al presidente y al secretario del Consejo, que lo serán a su vez de la Sociedad. Para asegurarse la responsabilidad de los consejeros deberán depositar en la caja de la Sociedad cinco acciones, que serán devueltas al finalizar su gestión y aprobarse las cuentas. Esto hará que no puedan ser consejeros nada más que los que cuenten con un número de acciones superior a esas cinco (33). En todo el período los consejeros serán los oligarcas, con fuerte inversión y gran número de acciones en Santa Teresa. Además establecen unos fuertes lazos clientelares.

Algunas de las funciones del Consejo de Administración son: dirigir e inspeccionar la Sociedad; concertar convenios; nombrar y destituir a los empleados a propuesta del Director Gerente; someter a la Junta General el reglamento de régimen interno, las cuentas y los inventarios, así como los proyectos y presupuestos de obras-en los que debe de estar de acuerdo el director gerente-.

Por este Consejo pasaron hombres tan importantes para la vida económica serrana como Román Talero García, José Talero García, Manuel García Moreno, Luis Márquez Romero, Enrique Carvajal, Francisco Sánchez Vázquez, Rafael Sánchez y Sánchez, Tobías Romero Carvajal, Emilio Sánchez Fernández, Francisco A. Sánchez y Sánchez, Manuel García Vázquez, etc... Muchos de ellos están ineludiblemente ligados a la burguesía serrana y por extensión a las grandes empresas cárnicas de la Sierra como Sanchez Romero, Carvajal y Cia.

Otro de los cargos importantes en la sociedad es el de **Director-Gerente**. En el art. 25 se regula que es elegido por la Junta General de Accionistas, siendo el jefe de los servicios y dependencias de la Sociedad y su



apoderado. No es incompatible el cargo con el de consejero. Para garantizar su función debe depositar cincuenta mil pesetas en acciones, en metálico o en valores y 75.000 si lo hace en inmuebles.

Por tanto, los directores gerentes contarán con un capital considerable. Van a tener en sus manos un arma muy importante, el proponer al Consejo de Administración la entrada o el despido de los trabajadores de la Sociedad. Esto les hace muy temidos. Además deben de velar porque se cumplan los acuerdos del Consejo de Administración y formar anualmente antes del 31 de diciembre las memorias, cuentas, balances e inventarios, que presentarán al Consejo para que éste a su vez las someta a la Junta General Ordinaria de 30 de enero.

En la cúspide de la pirámide se encuentra la **Junta General de Accionistas** presidida por el presidente del Consejo de Administración; normalmente realiza sesiones ordinarias, pero pueden ser extraordinaria si lo solicitan un número de accionistas que representen la décima parte del capital social en circulación.

Dicha Junta nombra y destituye al Consejo de Administración y al director gerente. También decide la cantidad que debe de dejarse para el fondo de reserva y los dividendos que se reparten entre los accionistas; la creación, emisión o venta de obligaciones; el aumento o la disminución del capital social; la venta de bienes; y la aprobación de reglamentos y obras.

Aunque todos los accionistas tienen derecho a asistir a las Juntas, sólo votarán los que posean o representen a cinco acciones. Estas juntas se constituirán cuando entre las acciones propias y representadas sumen la mitad más una de las acciones circulantes. Pero para que sea legalmente constituida deberán estar presentes o representados dos terceras partes de los socios.

En las Juntas Generales los mayores accionistas solían tomar las decisiones, pues como hemos expuesto por cada cinco acciones se tenía derecho a un voto. Entre Román Talero y Manuel García contaban con 520



acciones; bien es verdad que esta desproporción se corregía con la premisa de que ningún accionista pudiera tener más votos que los que corresponden a la cuarta parte de las acciones en circulación. Las votaciones son por mayoría en las sesiones Ordinarias y por las dos terceras partes en las Extraordinarias. Los dividendos se repartirán en razón del número de acciones. Para reclamar los intereses y dividendos a la sociedad no pueden pasar más de cinco años.

Para la remuneración de los asistentes a las Juntas Generales se destina el cinco por ciento de los beneficios líquidos que obtenga la sociedad, sin que rebasen nunca las 10.000 pesetas; el reparto se hace prorrateadamente en razón al número de asistencias a las sesiones.

### UNA RÁPIDA EXPANSIÓN

Una vez que cuenta con los contratos de alumbrado eléctrico de Cortegana y Jabugo se inicia una rápida expansión de Santa Teresa hacia la Sierra oriental. El 31 de mayo de 1902 se compra una turbina, alternador y estación transformadora para llevar el alumbrado a Aracena, Alájar y Fuenteheridos. También adquiere la fábrica que suministra electricidad en Aracena, la Electro Serrana, en tres plazos de 30.000 pesetas.

En estos primeros instantes son perfectamente conscientes de la dificultades de transporte de la energía eléctrica por lo que no pueden llegar a todos los municipios. Esto provoca que en distintas poblaciones serranas surgen empresas que suministran electricidad, en la mayoría de las ocasiones son iniciativas comunitarias bajo la denominación de cooperativa eléctrica o particulares como la de Faustino Moreno en Encinasola. Estas pequeñas empresas van a revender en el futuro la producción eléctrica de Santa Teresa y finalmente serían absorbidas por el gigante serrano.

Santa Teresa inicia su singladura con sólo dos operarios- electricista y maquinista-, llegando en los años 60 a contar con 168 trabajadores. Sus instalaciones estarán dotadas de una tecnología punta procedente de los países más avanzados; marcas como Berthier, Thompson, Rieter, Kribben o



Alioth suministran su material. La posibilidad de transportar las piezas por ferrocarril influyó sobremanera. En barco llegaban al puerto de Huelva, desplazándose por ferrocarril hasta El Repilado.

Para esta ampliación hacia Aracena y su área de influencia se necesita capital con el que afrontar los retos inmediatos por lo que en Junta General Extraordinaria de accionistas de 15 de abril de 1903 se amplió el capital social en 250.000 pesetas, emitiendo doscientas cincuenta acciones de mil pesetas cada una numeradas del mil uno al mil doscientos cincuenta. El Consejo de administración ejecutó el acuerdo entre abril de 1903 y enero de 1904. Al ser desembolsado quedó la sociedad con un capital de 1.250.000 pesetas. Es ahora cuando se autorizada por el Estado la instalación de la primera línea de telecomunicaciones de la Sierra, es decir el teléfono.

Los resultados económicos de los primeros años son muy buenos. Entre 1903 y 1905 las ganancias se mantienen en torno al 9 % con un pico alcista en 1904 donde se supera el 10 %. Sin embargo, 1906 es un año muy malo, por las fuertes inversiones, con pérdidas que se aproximan al 3 %. A partir de 1907 los beneficios se recuperan, creciendo hasta alcanzar en 1912-1913 unas ganancias del 11,5 %.

Santa Teresa debe de cumplir una normativa sobre la electricidad aplicada a nivel nacional que en muchas ocasiones le perjudica enormemente. En los inicios del siglo el Estado español empieza a controlar la electricidad, intentando proteger la seguridad de las centrales y aplicar la política de pesas y medidas y de contadores eléctricos; política que ya había sido ejercida sobre los contadores de gas.

Se crea un reglamento provisional a través del Real Decreto de 7 de octubre de 1904, que será completado posteriormente por el reglamento de 27 de marzo de 1919 que establece las reglas de las instalaciones eléctricas en cuanto afectan a la seguridad pública. También se impone una servidumbre forzosa de paso para el despliegue de las redes eléctricas y un sistema de control administrativo de los contadores de electricidad que arranca de un Real Decreto de 26 de abril de 1901.



Como consecuencia del sistema clientelar que vive la política española Román Talero tendrá una gran ascendencia sobre el Estado y los ayuntamientos, como demuestra la obtención de la concesión para la central hidroeléctrica, actuando por consiguiente sobre las aguas estatales. A ello se suman las estrechas relaciones con los ayuntamientos que uno tras otro van concediendo permiso para ocupar el suelo público con redes urbanas de distribución.

Hemos dicho que desde su constitución Santa Teresa fue una empresa en expansión que tenía como objetivo controlar y monopolizar el mercado eléctrico de las Sierras de Aroche y Aracena y sur de Badajoz. En las dos primeras décadas del siglo no va a encontrar dificultades para su expansión, será a partir de los años veinte al organizarse los partidos de izquierda cuando comienza una titánica lucha por los contratos eléctricos. Durante la II República tendrá conflictos con las pequeñas empresas suministradoras de los municipios más activos políticamente, como Aroche o Cortegana. En muchas ocasiones el perder el contrato de suministro eléctrico para la población no impide que se llegue a un acuerdo para proporcionar fluido eléctrico a las empresas concesionarias, que se convierten en revendedoras de kilovatios teresinos.

Sin duda, esta empresa fue el engranaje fundamental que movió la **industrialización** serrana. Gracias al suministro de fuerza motriz vamos a observar cómo de una producción artesanal en campos como las carnes, las explotaciones mineras, el corcho o la aceituna, vamos a pasar a las modernas empresas capitalistas, muchas de ellas siguen hoy en activo.

Unos años antes de la constitución de Santa Teresa(1895) en la comarca serrana destaca el sector agroalimentario, sobre todo la transformación del cerdo ibérico que se encuentra en pequeños talleres, casi todos negocios familiares.

En 1906 seguimos viendo su gran dependencia del marco agropecuario y la escasa importancia del sector secundario o industrial. En Almonaster se explotan varias minas de manganeso y cobre, entre ellas San Miguel, a la que le suministrará energía eléctrica Santa Teresa; en Aracena desta-



can las empresas artesanales de chacinas, así como alguna fábrica de tapones de corcho y de tejas y ladrillos; en Aroche el tejido industrial es casi inexistente, con la excepción de la fábrica de tapones de corcho de M. Ramos Moreno; En Cortegana y Cumbres Mayores debieron de existir algunos negocios familiares de carnes y salazones y en Santa Olalla del Cala hay industrias corchotaponeras, salazón de carnes y molinos de aceite y harina.

Veinte años después-1926- observamos que el tejido industrial se ha expansionado como consecuencia de los efectos multiplicadores de la electricidad; a pesar de seguir destacando la empresa agroalimentaria ya observamos el paso del negocio familiar en el pequeño taller a las industrias propiamente dichas, con fuerte inversión, medios tecnológicos y organización y especialización del trabajo. A la vez aumenta la densidad del tejido industrial serrano.

En la guía de Huelva de ese año podemos estudiar este proceso en algunas poblaciones; en Almonaster además de su riqueza minera tiene fábricas de aguardiente, alpargatas, pan(6) y salazones de carne de cerdo; Aracena cuenta con fábricas de corcho(4), curtidos(3), losetas, velas de cera y molinos aceiteros(7); En Aroche existen fábricas de harina, gaseosa y molinos aceiteros(6); en Cortegana fábricas de corcho(7), de jabón, de salazón de carne y de aceite; y en Cumbres Mayores fábricas de embutidos y gaseosas.

## EL CASO AROCHENO

Desde los inicios de Santa Teresa se persigue conseguir aquellos usuarios que tuvieran un mayor consumo entre los que se encontraban los ayuntamientos. A la altura de 1910 la empresa jabugueña había logrado llegar a Cortegana, Jabugo, Aracena, Fuenteheridos o Alájar. Pero le faltan algunas poblaciones importantes de la comarca como Aroche, donde había una numerosa población(5.297 hab.). Aunque la línea de transporte de energía se había instalado procedente de Cortegana faltaba contratar con el Ayuntamiento el alumbrado público.



El 16 de enero de 1910 siendo alcalde de Aroche Antonio Soria Delgado se saca a subasta el suministro del alumbrado público durante el plazo de 10 años por 3.000 pesetas anuales. El contrato de suministro se le concedió a Santa Teresa el 24 de enero de 1910. Se autoriza al director gerente Román Talero a cruzar la vía pública con un cable y soportes necesarios para establecer en esta villa el alumbrado público. Se hizo en atención a «*la gran utilidad y adelanto, además del embellecimiento que se proporciona a la población*» según comentaron los capitulares.

La luz eléctrica fue inaugurada el 17 de marzo de 1910, siendo un verdadero acontecimiento, donde no faltó el discurso de D. Antonio Garfía González que entre otras cosas dijo que Aroche había salido por fin de las tinieblas (DÍAZ ALCAIDE). También se suministrará luz a los particulares pagando por número de watios al mes.

Hasta este momento el arcaico sistema de alumbrado eléctrico que había en Aroche era por administración y similar al de otras poblaciones, con una serie de farolas de petróleo y carburo en distintos puntos de la población. Su mantenimiento se le concedía a un particular que se encargaba del aprovisionamiento de materiales y reparación. Pero parece ser que esto no se cumplía, pues se llevaban varios años sin encender. Por tanto, el contrato con Santa Teresa palió la falta de luz, con 1150 bujías con lámparas de 10 y 16 voltios. Este contrato fue renovado hasta bien entrada la II República(1934).

### **CAJA DE AHORROS, AMPLIACIÓN DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS**

A partir de 1910 las ganancias en la empresa continuaron su tendencia ascendente hasta 1920, en que se dan pérdidas del 3 %. Los años de la I Guerra Mundial, al igual que en toda la industria española, son muy buenos con un máximo de ganancias en 1917 de más del 17%. El 1 de septiembre de 1915 los rectores de Santa Teresa en un intento de contar con dinero líquido y a la vez favorece a los intereses de los obreros fundan una Caja de Ahorros. Se procura también evitar el drenaje de este dinero hacia el





sistema bancario que se encuentra fuera de la Sierra. Coincide con una época de carestía y escasez en los artículos de primera necesidad, debiendo el gobierno promulgar leyes para aliviar a los españoles.

En el primer artículo del reglamento se dice que *«todos los empleados y operarios de la Sociedad, podrán imponer mensualmente en la Caja de Ahorros, las cantidades que cada uno pueda destinar a tal fin, desde una peseta en adelante, exceptuando las fracciones de peseta para facilitar las operaciones»*. Estas imposiciones se deben hacer en los cinco primeros días de cada mes y devengarán un interés del 5 %.

En España durante la I Guerra Mundial se habían multiplicado las sociedades al calor de los mercados de los países beligerantes; bien entrados ya los años 20 comienzan a desaparecer muchas sociedades y otras lo pasan muy mal al hundirse la demanda. Sin embargo, la expansión que alcanza Santa Teresa durante los años de la I Guerra Mundial provoca el deseo de ampliar la magnitud y diversificar los negocios. Esto sólo se logra aumentando el capital circulante. La Junta General Extraordinaria de accionistas de 17 de marzo de 1918 amplió el capital de la compañía en 250.000 pesetas, con la emisión de doscientas cincuenta acciones de mil pesetas. Al ser desembolsadas y suscrita en junio el capital social se situó en 1.500.000 pesetas.

En agosto de este mismo año se acordó la modificación de los estatutos. Uno de los cambios fundamentales es que los objetivos de la sociedad se amplían con nuevos negocios.

La Posguerra no fue lesiva para Santa Teresa que alcanza un nivel de beneficios históricos en la anualidad 1919-20 con más de un 17 % y un reparto de dividendos a los accionistas del 12 %. La fábrica harinera que contaba con unas sólidas instalaciones levantadas a principio de siglo tuvo una importante actividad. Tras la I Guerra Mundial el volumen de trigo molido fue muy significativo, intentando mantener la oferta a través de trigo procedente del extranjero. Además los agentes comerciales luchaban en dura competencia por hacerse con la representación. Sus enormes almacenes de trigo influyeron notablemente sobre la oferta y la demanda en



la Sierra, pues controlaban gran parte del mercado de la harina. Asimismo, Santa Teresa se convertirá poco después en accionista de la Nacional Harinera S.A. constituida en Madrid el 2 de julio de 1923.

## LOS AÑOS VEINTE

El 1 de enero de 1920 Santa Teresa crea un nuevo negocio, Automóviles de la Sierra, que cuenta con un capital social de 387.000 pesetas. El dinero lo aportan 170 accionistas, siendo los mayores Sánchez Romero Carvajal con 30.000 pesetas y la propia Santa Teresa con 10.000 pesetas. Esta línea regular de transporte estuvo siempre en dura competencia con otras empresas viajeras.

Los primeros años de la segunda década del siglo se caracterizan por el retroceso en la economía española, como consecuencia del efecto retardado de la Gran Guerra; el expediente más común va a ser recurrir a la protección arancelaria. La anualidad 1920-1921 es catastrófica para la empresa con pérdidas de más del 3 %. Sin embargo, a partir de 1921 comienzan a producirse beneficios que alcanzan su cota mayor en 1924-1925 con un 15,5 %. Desde mediados de la década los beneficios fluctúan entre el 6,8 % de 1926-27 y el 13,8 % de 1928-29. Los dividendos a los accionistas se mantienen en todo este período en torno al 6 %, menos en 1926-28, coincidiendo con las obras del nuevo salto, donde no hay reparto.

Conforme nos adentramos en la década de los veinte va pasando la crisis que se suscita después de la Gran Guerra y a nivel nacional las empresas inician un período de buenos resultados. Santa Teresa quiere ampliar sus horizontes, construyendo un salto que aumente en más del 50 % la producción de energía eléctrica. A finales de 1923 se suceden una serie de acuerdos para ampliar el capital social en un millón de pesetas. Dichos acuerdos no se llevarán a la práctica hasta tres años después.

Durante estos años con una producción aún modesta la Sociedad debe hacer frente, una vez más, a la legislación estatal, la cual le va a afectar de lleno. Dos leyes son fundamentales: El Real Decreto La Cierva de 14 de junio de 1921 y el Real Decreto de 12 de abril de 1924. El primero suprime



el carácter perpetuo de las concesiones hidráulicas para fuerza motriz y lo fija en 75 años; se inicia la concesión forzosa y gratuita de un cierto volumen de energía (5%) en favor del Estado, municipios y provincias. El segundo declara servicios públicos los suministros de energía eléctrica, agua y gas a los abonados de las empresas de distribución. Se tendrá que prestar servicio a todo abonado que lo solicite.

En 1925 muy cerca de El Repilado está organizando su negocio uno de los que se tornarán grandes competidores, la Cooperativa Eléctrica S.A de Cortegana que levanta en El Prado la central eléctrica Nuestra Señora de la Piedad. Los objetivos de la cooperativa son proporcionar fluido eléctrico al vecindario con destino al alumbrado, fuerza motriz y calefacción. El 22 de junio de 1925 presenta al ayuntamiento un estado comparativo del alumbrado de diferentes pueblos, entre los que se cuentan Aracena, Encinasola, Valverde, Calañas, Cortegana y Vejér de la Frontera, demostrando que ellos pueden prestar el servicio con más calidad y mejor precio que la empresa jabugueña.

El presidente de esta cooperativa, José Matilde Macías, consigue el 11 de mayo de 1926, apoyado por un fuerte movimiento obrero, autorización para construir el tendido aéreo de la red de distribución de energía eléctrica procedente de la fábrica recién construida en las afueras.

A pesar de la reactivación del movimiento obrero que se produce con la dictadura de Primo de Rivera a Santa Teresa le van bien los negocios. Sus gestores se animan a dar el gran salto adelante, diseñándose una gran obra de ingeniería que conduzca el agua desde Las Chinas al salto de los Batanes, incrementando el caudal y la caída, el número de kw/h producidos y el abaratamiento de los costes. Pero la terminación de esta obra se dilatará varios años, a pesar de haber llegado en 1926 una parte de la maquinaria hidroeléctrica necesaria para la ampliación, que reemplazará entre otras cosas las turbinas actuales. Será muy difícil y laboriosa la expropiación de los terrenos que atravesará el nuevo canal no concluyéndose hasta enero de 1930.



La necesidad de inyectarle dinero a la Sociedad se arrastraba desde varios años antes; en concreto se presentó por primera vez en las Juntas Generales Extraordinarias de 14 de septiembre y 11 de noviembre de 1923 por las que se solicitaba una ampliación del capital social de Santa Teresa en un millón de pesetas, emitiéndose mil acciones de mil pesetas cada una.

Al no poderse llevar a cabo en esa fecha por no especificar las condiciones de la emisión otra Junta General ordinaria y extraordinaria de 31 de agosto de 1925 acordó ampliar el mismo capital, pero la emisión debía de ser de setecientas cincuenta acciones de mil pesetas cada una y quinientas acciones de quinientas pesetas. Las primera tendrían la serie A e irían numeradas desde el mil quinientos uno en adelante, la segunda recogidas en la serie B numeradas del uno al quinientos.

El 25 de enero de 1926 el presidente del Consejo de Administración Rafael Sánchez y Sánchez y el secretario y director gerente Joaquín Márquez Martín asientan en el Registro Mercantil la ampliación de capital; con antelación habían otorgado escritura en Jabugo ante el notario D. Ángel Nogales (27 de diciembre de 1925).

A partir de 1926 la información alcanza una mayor densidad, pues vamos a contar con las memorias impresas de la Sociedad. El resultado económico de Santa Teresa en el período **1926-1927** fue inferior al de la anualidad anterior, llegándose a una cifra de beneficios de tan sólo 135.289 ptas, entre otras cosas por:

- 1.- Las obras del nuevo salto.
- 2.- La enorme pérdida producida por la sección de Automóviles de la Sierra (50.827,04 ptas), lo que provoca la supresión del recorrido de Higuera de la Sierra a Sevilla y de Cortegana a El Repilado, quedando sólo desde El Repilado a Higuera de la Sierra para cumplir el contrato de conducción de la correspondencia. Los viejos, incómodos y lentos omnibuses con los que cuenta Santa Teresa no pueden competir con otras compañías con autos más modernos; por lo que se piensa en dotar a la línea con nuevos coches o dejar definitivamente el servicio.



- 3.-La reducción de beneficios en la fábrica de harina como consecuencia de las trabas oficiales que dejan muy poco margen entre el precio del trigo y la harina.
- 4.-La pertinaz sequía que ha impedido la producción de energía eléctrica hidráulica en casi un 30% en relación al ejercicio anterior(294.041 kw/h). Este hecho ha provocado que haya tenido que generar la central térmica 946.250 kw/h.
- 5.-La competencia que se mantiene en el alumbrado eléctrico en Cortegana y los escasos beneficios de la red eléctrica de Nerva.

Asimismo, Santa Teresa lleva el negocio a otras poblaciones serranas: desde marzo de 1927 le da corriente eléctrica a la población de Santa Olla donde se vislumbra un importante consumo(3.500 hab.); se arrienda la red y proporciona suministro de energía a Galaroza e Higuera de la Sierra, con lo que cesa la competencia que se arrastraba desde antiguo; también se abastece a una importante consumidora la Mina de San Carlos en Almonaster. Y muy pronto pueden fructificar las negociaciones para dar luz a Jerez de los Caballeros y Oliva de Frontera

Los dirigentes ante las nuevas condiciones del mercado se percatan que la demanda existente no puede ser satisfecha por la producción del Salto, máxime cuando aún no se han terminado las obras del nuevo, por lo que entran en conversaciones con una gran empresa andaluza, la compañía Sevillana de Electricidad para llegar a un acuerdo de suministro de energía.

Asimismo, se desarrollan algunos acontecimientos que producen una pequeña revolución: en la central térmica el gas pobre de leña de encina que procede de las dehesas de Extremadura se cambia por un motor diesel y las mediciones de energía producidas por las máquinas se hacen en kw/h, mientras que anteriormente se medía en HP/h.



En **1927-1928**, presidiendo el Consejo de Administración Manuel García Moreno, y reunida la Junta de Accionistas en el domicilio de Sánchez Romero Carvajal y Compañía se detalla que los beneficios de las distintas explotaciones industriales no

fueron mayores debido a las trabas que les ponía las Juntas de Abastos que no dejaban libertad comercial.

En total los beneficios son superiores a la anualidad anterior (casi 200.000 pesetas). La producción de energía eléctrica no ha alcanzado más beneficios debido al retraso en el montaje de las nuevas turbinas y maquinaria eléctrica del Salto. Esto ha provocado que el agua del Múrtigas no se pueda aprovechar durante el invierno a pesar de ser el año muy lluvioso (394.592 kw/h). Al no trabajar la central hidroeléctrica durante algunos meses se han tenido que utilizar durante el día los motores de gas y el motor diesel por las noches cuando el consumo de electricidad era mayor (914.695 kw/h).

Santa Teresa hemos visto que suministra luz a la Mina de San Carlos, sin embargo se ha debido de cambiar la maquinaria por lo que se ha minimizado el consumo. Claro que esto lo contrarresta suministrando electricidad a la aldea de Los Romeros (1 de diciembre de 1927) y a Almonaster la Real (1 de junio de 1928).

El hecho de que la fuerza hidroeléctrica sea barata y haga aumentar los beneficios provoca que se aceleren las obras de ampliación del Salto, pero se sigue colisionando con la expropiación de los terrenos. El nuevo salto no será suficiente para autoabastecerse, por lo que seguirá apoyándose en otras empresas de más calado como Sevillana para conseguir el suministro de electricidad en algunas poblaciones.



A ello se suma que la panadería ha tenido un beneficio menor que el año anterior debido al malestar de la industria harinera que pasa por momentos difíciles en la venta de los productos; esto ha llevado a que ciertas fábricas extremeñas hayan vendido la harina a bajo precio lo que ha hecho que muchas panaderías serranas que ya no cocían lo hagan otra vez. La fábrica de harina y las sierras han tenido pérdidas también por el régimen de tasas que obliga a fabricar harina a un precio muy limitado y por la disminución del trabajo a causa de la paralización completa de los motores de gas. El balance de la sección de automóviles ha sido tan ruinoso que se liquidó el 15 de noviembre de 1927 con un balance negativo de casi 25.000 pesetas.

De las 199.585 pesetas de beneficio de la anualidad 1927-1928 casi el 50 % ( 98.861 ptas) han salido de la energía eléctrica, y de éstas 90.736 pesetas proceden de los revendedores de energía de Encinasola, Galaroza, Higuera, Santa Olalla, Los Romeros y Almonaster, y de los industriales de Aracena, Jabugo, Repilado, Alájar, Cumbres Mayores, Cumbres de San Bartolomé, Nerva, Higuera y Mina de San Carlos.

Ahora comienzan los primeros choques serios con el movimiento obrero de izquierdas. Santa Teresa comprueba que la organización de los obreros en Cortegana, con el apoyo de su ayuntamiento, le va a causar muchos problemas, entablándose una feroz competencia en pos del alumbrado público de la segunda población de la comarca. En este pulso muchos abonados se marchan hacia la iniciativas obreras; sin embargo, con el paso del tiempo se van recuperando como consecuencia de la calidad del servicio.

En 1928 la muerte del director gerente Joaquín Márquez Martín provocó que la Junta General de Accionista nombrará sustituto al hijo del fundador Juan Talero García con sueldo de 9.000 ptas anuales, casa, luz y el 2 % de participación en los beneficios. Se inicia una andadura que durará muchos años.

En la anualidad **1929-1930** la sociedad debe lamentar la muerte de José Talero García, hermano de D. Román, que había peleado mucho por la expropiación de los terrenos para la creación de la nueva lieva y que es



propietario de la finca Los Valles, (Cumbres de San Bartolomé) donde está instalada una central térmica para dar fuerza motriz a la serrería Santa Isabel. Además esta anualidad es crucial, así se nos dice en la memoria: *«el año último ha sido de verdadera actividad para la empresa, por haberse puesto en ejecución todos los proyectos estudiados y aprobados en anteriores juntas»*.

Se inicia la renovación de la infraestructura para lo que se han reformado casi todas las líneas con el objeto de recibir y transportar la energía eléctrica de la Compañía Sevillana de Electricidad, cuyo consumo limitado a la ciudad de Nerva ha sido extendido a los demás pueblos cuya demanda no es satisfecha por la producción de El Salto. Se ha renovado por tanto el ramal que parte de La Dehesa- de la que toma Nerva la corriente- hasta la subestación de Fuenteheridos y se han colocado cables de mayor sección para que no se produzcan pérdidas al tener que transportar por ella toda la fuerza que se necesita en el verano, época de estiaje en el Múrtigas.

También se han firmado nuevos contratos para suministrar fuerza a los pueblos de Linares de la Sierra, Corteconcepción, Puerto Moral y la aldea de La Umbría y se ha inaugurado el alumbrado de Santa Ana la Real. El tendido de la línea de Jerez de los Caballeros está paralizado por no haberse dado todavía la concesión oficial. Los beneficios que ascienden a 255.873 pesetas podían haber sido mayores si estuviera funcionando la Mina de San Carlos, pues ella sola consume más de la mitad de la fuerza distribuida.

La fábrica harinera sigue en profunda crisis por la competencia de las fábricas del interior y las trabas que pone el Estado, con las rigurosas tasas.



Las ventas han sido, por tanto, con escasos beneficios.

En esta anualidad se van a concluir las obras de ampliación del nuevo salto. El 25 de enero de 1930 D. Juan Talero consigue que los herederos de Dña.





Inés Vázquez Camacho vendan la última finca. A través de una permuta se adquiere un trozo de terreno en la finca Los Batanes a cambio de 6.000 pesetas y los terrenos de la antigua conducción. Una vez sorteado este trámite el 14 de septiembre de 1930 se inaugura la nueva lieva por la que el agua del Múrtigas llegaba a la estación de los Batanes. Tras varios años de obras se conseguía uno de los sueños más añorados. Sin embargo, el Salto antiguo no es clausurado hasta el 28 de enero de 1931 como nos lo expone el ayudante y pariente de Eloy García, Juan José Peña.

Esta nueva conducción revolucionó la producción de energía hidroeléctrica y la empresa entró en una dinámica nueva, caracterizada por la fuerte expansión; el nuevo canal va a tener tres mil doscientos metros de longitud con un desnivel de 0,0008/1000 o lo que es lo mismo 25 centímetros. El agua del Río Múrtigas salía del embalse de Las Chinas desplazándose por el canal que contenía una capacidad de 9.000 metros cúbicos de agua hasta el dique que soportaba 6.000 metros cúbicos de agua. Luego al abrirse las compuertas el agua tenía una caída de 82,64 cm. hasta llegar a la central hidroeléctrica del Salto. Se ampliaba así en un 60 % la capacidad de producción de energía que es directamente proporcional al volumen del agua y a la altura de la caída.

Hasta estos momentos el primitivo sistema de producción de energía había sido construido en 1901 comprendiendo un canal de conducción de argamasa de mil setecientos metros de longitud y de tres metros por tres metros de capacidad. El dique en el que desembocaba tenía 28 metros cúbicos de agua.

## LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Aunque La República es un espacio caracterizado por la buena salud de la empresa a pesar de los tiempos tan difíciles, debemos distinguir dos partes:

- 1.-1931-1933, con beneficios en torno a las 350.000 pesetas y dividendos del 6 %.



2.-1934-1936, con beneficios de 250.000 pesetas y sin reparto de dividendos.

Todo el período republicano está profundamente marcado por la legislación estatal, sobre todo por el Decreto de 5 de diciembre de 1933, que permite la intervención del Estado para garantizar la seguridad e intereses de los consumidores y empresas. Este intervencionismo persigue la vigilancia de la calidad del suministro, la equidad en las facturaciones y el cumplimiento de las condiciones de seguridad; sobre todo porque se habían detectado importantes fraudes y abusos.

La proliferación de técnicas no hidráulicas de producción de energía, como centrales térmicas, de carbón, de petróleo o de gas, que no necesitan permiso de concesión, hace que nazcan el 19 de febrero de 1934 los registros de industrias, donde figuran las eléctricas.

Los nuevos vientos políticos que corrían obligaron a los gestores de Santa Teresa a dar algunos pasos a regañadientes, como la creación en la Junta General Ordinaria de 30 de agosto de 1931 de una comisión compuesta por tres miembros del Consejo de Administración, tres empleados y 3 obreros, presidida por el Director Gerente, para tratar los casos de despido del personal innecesario, así como el retiro, jubilación o auxilio de dichos trabajadores. A este clima social hay que sumar las pésimas comunicaciones y las deudas que acarrean los ayuntamientos por venta de pan y electricidad, los cuales son incapaces de pagar.

Tampoco son escasos los problemas políticos y la animadversión de los gestores de Santa Teresa hacia La República restándole legitimidad como se ve en la memoria de **1930-1931**: *«el resultado que hemos obtenido en el ejercicio, puede estimarse bastante satisfactorio, teniendo en cuenta las circunstancias anormales en que se encuentra el país, derivadas del cambio de régimen, cuya consecuencia inmediata ha sido la casi total paralización de la industria, el comercio y la agricultura»*. En conexión se produce una grave sequía que hace que durante el invierno el rendimiento de la central hidroeléctrica fuera escaso(408.120 kw/h).



La fábrica de harina sigue en horas bajas por los escasos márgenes de ganancia y por la feroz competencia de otras fábricas de harina de la comarca. La puesta en marcha del nuevo Salto provoca un aumento de la producción hidroeléctrica, reduciéndose la compra de energía a la Compañía Sevillana de Electricidad; sobre todo porque ésta compañía ha vendido el 73 % de los 1.529.968 kw. totales( 1.120.278 Kw/h). Además en 1930-1931 sólo se ha podido suministrar luz a Nerva por problemas relacionados con la demora en la entrega de materiales; lo que ha hecho que sin consumirlos se deban de pagar 99.000 kws. al no llegar al mínimo.

Se inaugura el alumbrado de Los Marines y Castaño del Robledo. Asimismo, se llega a una entente con la Cooperativa Eléctrica S.A. de Cortegana que había conseguido el contrato de alumbrado público gratis con el ayuntamiento de Cortegana desde 1 de julio de 1929. Se establece un acuerdo de 10 años de duración para proporcionar la electricidad a partir del 1 de junio de 1930 y paralización de sus motores. Sin embargo, continúa la fuerte competencia con La Comunal de Aroche, a pesar de los intentos de la Junta de llegar a una “inteligencia”.

La paralización que se observa en las minas y la gran cantidad de sierras instaladas en todos los pueblos ha impedido que la serrería tenga beneficios, pues es un negocio que no explota Santa Teresa directamente, sino que es arrendado al público por horas de trabajo. Su escasa rentabilidad lleva a la Junta Administrativa a pedir su arriendo a empresas madereras.

En el balance de **1931-1932** el Consejo de Administración muestra de nuevo su desagrado por el clima social que se respira en la Sierra tras la llegada de la II República con estas palabras « *las anormales circunstancias que el país, en general, atraviesa en el aspecto social y económico, productora de la intranquilidad y desconfianza que tanto dañan a las industrias y explotaciones de todo género*». Sin embargo, según palabras de la Junta de Accionistas la sociedad se ve libre de conflictividad social, pues los empleados no se han adherido a las frecuentes huelgas, ni han mostrado signos de indisciplina; especialmente porque todo el mundo participa en los beneficios, aunque en diferente proporción: « *que los dos grandes elementos de la producción, el capital y el trabajo, se encuentran en nuestra empresa solidarizados, en orden a los rendimientos puesto que todos participan de ellos*».



Pero no debió de estar muy tranquilo el clima social cuando en el acta de la Junta General Ordinaria de 30 de agosto de 1932 se dan pruebas de prudencia al esperar las nuevas leyes sobre trabajo y obreros que dictará el gobierno, en casos como despido de personal innecesario, retiro, jubilación o auxilios.

Los beneficios de esta anualidad son aceptables pero ha habido que luchar contra la escasez de pluviometría durante el invierno lo que ha influido sobre la producción de energía en el Salto. Tan sólo se ha generado 492.840 kw/h., por lo que se ha comprado a la Sevillana una importante cantidad—más de un millón seiscientos mil kilovatios—; muy negativo ha sido también la paralización de las sierras mercancías por la falta de trabajo en las minas.

En la fábrica de harina se ha molturado una cantidad cercana a los tres millones ochocientos mil kilos de trigo a pesar de la escasez de cereales. La adquisición de cincuenta y siete vagones de trigo exótico ha permitido tener la fábrica funcionando con dos relevos y sin poder dar respuesta a toda la demanda. El bajo precio del pan ha posibilitado favorecer a la clase obrera, pues la empresa no sube el precio del pan consciente de los difíciles tiempos que corren y de la conflictividad obrera que esto puede acarrear.

En el negocio eléctrico se contrata el suministro de fluido con la Sociedad Anónima La Electroharinera Higuereña de Higuera la Real para el alumbrado de la población a partir del primero de julio de 1932. Se intenta conseguir en negociaciones con un empresario local el abastecimiento de energía para el alumbrado e industrias de Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros, y se llega a un acuerdo para el alumbrado eléctrico de Cortelazor, pero se está en espera de que el Ayuntamiento suscriba y pague cierto número de acciones en cartera.

El balance del año **1932-1933** es muy favorable para la Sociedad, lo que lleva a decir en tono triunfalista, al Consejo de Administración: *«el conjunto de los beneficios de todas las explotaciones en la anualidad, alcanzó la cifra de 351.377, 29 pesetas, superior a la del año anterior en 13.254, 75 pesetas. Ha sido pues la anualidad de mayores rendimientos que nuestra sociedad ha*



*obtenido desde su fundación*». Esto es consecuencia del aumento de energía que se produce en el Salto, que de 492.840 Kw/h. producidos en el año anterior pasa a duplicar con 999.250 kw., máxime cuando el coste de su producción es escaso, apenas dos céntimos por kws. Las condiciones climatológica con un invierno lluvioso han ayudado sobremanera. Tan sólo la Serrería no ha conseguido buenos resultados, como consecuencia de la paralización de la minas y en toda clase de obras.

También se ha conseguido formalizar un contrato de abastecimiento con la Cooperativa Eléctrica de Valdearco que suministraba la energía del alumbrado público. Sin embargo, sigue sin formalizarse el expediente para contratar el suministro de fluido eléctrico con el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros a pesar de estar colocados los postes de la línea de conducción. Su fuerte población (más de 15.000 habitantes) hace que sea desde hace varios años uno de los objetivos y un símbolo para la Sociedad en el Sur de Badajoz. Ello conduce a que se realicen gestiones para conseguir el contrato de suministro eléctrico del alumbrado e industrias de Fregenal de la Sierra, pero no se llegó a un acuerdo con los otros contratistas solicitantes.

El balance de **1933-1934** está marcado por la sequía del invierno que provoca que el Salto produzca casi 300.000 kilovatios menos. Al aumentarse el consumo se han tenido que contratar con Sevillana más de 1.100.000 kilovatios. Ya conocemos que el negocio de la producción de energía era la columna vertebral de Santa Teresa y que sus resultados dependían de la hidroelectricidad.



En el mismo sentido se han construido otras líneas para darle luz a Navahermosa (Galaroza) y Cortelazor, y se ha ampliado la red destinada a fuerza industrial para Cumbres Mayores con motivo de la instala-



ción en los cebaderos de motores eléctricos y molinos para molturación de los piensos.

En la fábrica de harina se han molido 600.000 kilos de trigo menos por la escasez de este cereal en toda la provincia de Huelva, lo que ha desatado una gran demanda y ha obligado a paralizar la fábrica y comprar trigo en Salamanca, pues el gobernador de Badajoz con prácticas proteccionistas prohibió la salida de trigo. La Serrería continúa con una profunda crisis.

Es ahora cuando fallece el fundador de Santa Teresa, Román Talero García, por lo que se acuerda que el escultor de Sevilla Agustín Sánchez Cid le haga un relieve tomando como modelo su fotografía. Pero pasará tiempo sin que se realice, por la enfermedad del artista y por la guerra que se libra a partir del año 1936. Este busto que se encontraba en una hornacina de la fachada de la fábrica de harina fue retirado en fechas recientes por sus herederos.

En estos momentos-1934-, Santa Teresa va a ser la gran abastecedora de harina de la zona, como lo podemos comprobar en la venta de un vagón de harina a La Comunal de Aroche que pasa por dificultades. Es ahora cuando los arochenos le conceden la autorización para colocar uno o dos palos destinados a dar fluido eléctrico a la finca Santa Clara, propiedad del fundador de Santa Teresa y que contaba con una extensión de más de 1.300 has. No se olvide que a partir del primero de mayo de este año la empresa del Repilado suministra la fuerza eléctrica a La Comunal, lo que ha generado que los operarios del departamento de fuerza motriz hayan tenido que ser ocupados en otros menesteres.

A partir de 1934 y hasta 1936 en un bienio políticamente favorable para la sociedad los beneficios de la empresa caen casi un 30%. Esta crisis no es privativa de Santa Teresa sino que se da a nivel nacional; los propietarios de empresas atraviesan por importantes depresiones, se suspenden pagos, se cierran fábricas y comercios, etc. Sin embargo, Santa Teresa a pesar de las dificultades sigue manteniendo su crédito y consiguiendo beneficios que le permiten modernizar e incrementar sus servicios.



En la anualidad **1934-1935** logra casi 248.000 pesetas de beneficio. Dificultades graves se han tenido en la fábrica de harina donde se han molido casi los mismos kilos de trigo que el año anterior, pero se han conseguido menos beneficios por motivos atribuibles a las tasas oficiales fijadas al grano, la competencia, las dificultades para el transporte y la desorientación.

La central hidroeléctrica que en 1932-1933 produjo casi un millón de kilovatios ha generado, por la férrea sequía, tan sólo 449.990; esto ha hecho que se compren a Sevillana más de 1.600.000 kilovatios conllevando un aumento del precio de la unidad consumido en dos céntimos.

También se han gastado buenos dividendos-59.754 pesetas- en las reparaciones de las líneas eléctricas de Cortegana a Aroche; de La Nava; del Salto a Galaroza y Jabugo; del Salto a Fuenteheridos; las nuevas de Cortezaloz y Navahermosa, y se ha empleado dinero en llevar a los Tribunales de justicia el asunto del contrato eléctrico de Jerez de los Caballeros.

Durante estos años finales de La República observamos que el accionariado se componía de personas de relevancia en la Sierra, continuando con esa estrecha relación entre Santa Teresa y los industriales cárnicos. En estos momentos dos de los mayores accionistas presentes son Francisco Sánchez Vázquez y Rafael Sánchez Romero, socio gestor de la compañía mercantil, domiciliada en Jabugo, Sánchez Romero, Carvajal y Compañía.

Finalmente, exponer que el suministro de fluido eléctrico que proporcionaba Santa Teresa a las poblaciones estaba teñido de deficiencias, esto lo podemos comprobar en Aroche donde el voltaje suministrado tras el contrato con la empresa del Repilado es muy irregular, lo que crea problemas en la molienda de cereales.

## LA COMPETENCIA OBRERA

El primer bienio republicano-de izquierdas- constituyó para Santa Teresa un período conflictivo, con un aumento de la competencia en muchas poblaciones, como consecuencia del importante movimiento social



que se detecta en toda la comarca. Los ayuntamientos de izquierda van a apoyar al movimiento obrero en contra de los partidos de derecha y de sus seguidores, como son los Talero. Los obreros y jornaleros establecen una serie de iniciativas para acabar con el monopolio de Santa Teresa y según decían con “los caciques” que la dirigían. Ante la fuerza de la izquierda la empresa adopta una actitud conciliadores intentando conseguir que estas iniciativas de raíz obrera adquieran su energía para después revenderla a los usuarios.

Pongamos los ejemplos más interesantes. Ya hemos visto que en **Cor-tegana** consiguen los obreros crear una cooperativa con una fábrica de electricidad. Esto les lleva a obtener el contrato de suministro de alumbrado público durante cinco años (1929 -1934), basándose en un ardid muy utilizado en otras poblaciones, el ofrecimiento en subasta de la gratuidad del servicio. Claro que con posterioridad se fijará un precio de prestación.

En **Aroche** también se sigue esta estrategia. Ya el 10 de junio de 1930 el ayuntamiento aruccitano había concedido permiso para que el Sindicato Agrícola de Aroche montara y explotara una central eléctrica en el edificio de la fábrica de harinas situada en la calle Cantarranas, al amparo del art. 150 del vigente estatuto municipal.

Con la llegada de La República y el gobierno de la coalición del Partido Socialista y Republicano Radical los gestores de La Comunal iniciaron una especie de clientelismo con el consistorio, regalando en algunas ocasiones y vendiendo en otras productos eléctricos. No olvidemos que los valedores de aquella institución van a sentarse ahora en las sillas consistoriales, como son los socialistas Manuel Sancha Delgado y Antonio Domínguez Mozo, sin duda el más encarnizado enemigo de Santa Teresa y sus gestores.

Los choques entre Domínguez Mozo y los Taleros se tornan frecuentes, como lo podemos comprobar en la sesión municipal de 25 de julio de 1931. El director gerente Juan Talero pide a Domínguez Mozo que se retracte de las palabras vertidas contra su padre en el pleno municipal de 20 de mayo. Éste le responde que en ningún momento hubo pensamiento irrespetuoso ni agravio.





El problema del favoritismo en una España clientelar era ya antiguo, pues Santa Teresa había alumbrado Aroche entre 1910 y 1925. En esta fecha siendo alcalde José Campos Rodríguez, muy amigo de Ramón Talero y su administrador agrícola, no se llevó a cabo nuevo contrato. Pero en 1928 Campos le ofreció a Santa Teresa la renovación por cinco años, cosa que se hizo sin subasta.

El socialista Domínguez Mozo pide que se declare el contrato ilegal y que se pague el alumbrado eléctrico en razón de la última tarifa establecida. Un mes después-22-8-1931- el ayuntamiento declara lesivo y nula la prórroga del contrato. Con antelación observamos ya el maridaje. El 11 de mayo de 1931 el Sindicato Agrícola concede gratuitamente 40 lámparas eléctricas al Ayuntamiento que son instaladas en los puntos principales de la población. A cambio la Comisión Gestora subvenciona con 10.454 ptas el desenvolvimiento mercantil e incluso poco después se llega a consignar una cantidad en el presupuesto municipal para financiar al Sindicato Agrícola que gestiona La Comunal.

En enero de 1933, siendo todavía alcalde de Aroche Manuel Sancha se instruye un expediente para contratar el servicio de alumbrado público del pueblo por medio de la electricidad durante el plazo de cinco años. No olvidemos que este alcalde es presidente de la Junta Administrativa del Sindicato Agrícola de Aroche.

El Sindicato Agrícola se presenta a la subasta a través de su gerente Luciano Díaz Muñiz. Los jornaleros arochenos sabían que la única forma de conseguir el contrato era bajando la cantidad estipulada por el servicio. De todas formas, la jugada fue aún más arriesgada, pues ofrecieron la prestación del servicio de forma gratuita. Esta aptitud y el apoyo decidido que recibieron por parte del Ayuntamiento gobernado por representantes de los partidos de izquierda otorgó el suministro al Sindicato Agrícola. De nada sirvió que a través de Juan Talero Santa Teresa presentara una segunda proposición de 3.150 pesetas por prestar el servicio del alumbrado público.



Esta situación de gratuidad va a ser muy lesiva para el Sindicato, por lo que a partir de 1934 intenta que el Ayuntamiento establezca un dinero por el servicio; la petición se basa en la actitud de Santa Teresa que les indujo a actuar en condiciones desfavorables y que «*el ayuntamiento fue siempre protector tutelar de la institución*».

La feroz competencia que se había establecido en el bienio de izquierda republicano en Aroche va a cambiar con la llegada del segundo bienio, el de derechas. En estas condiciones, y dada la escasa producción se lleva a cabo un contrato por diez años entre el sindicato Agrícola de Aroche y Santa Teresa. Comienza a regir el 1 de mayo de 1934 siendo todavía presidente de la Junta Administrativa de La Comunal el socialista Manuel Sancha Delgado. Esto les posibilita utilizar la red de Santa Teresa para los abonados de contador y para los de fuerza motriz.

El contrato le facilita fluido a aquella sociedad con destino al alumbrado público e industrias, incluyendo su fábrica de harinas; estipulando un mínimo de consumo anual de 100.000 kilovatios, por precio de 23 céntimos cada uno, con derecho a utilizar la red de Santa Teresa instalada en Aroche y cesión de todo el negocio de alumbrado en el mismo, sin que pueda producir o consumir otra energía que no sea la de Santa Teresa. El exceso de consumo a partir de 100.000 Kw. se pagará a 21 céntimos.

Se renueva para ello la línea eléctrica de Cortegana a Aroche que transportará la energía desde El Repilado. Un poco antes se había concedido el 3 de octubre de 1933 por parte del ayuntamiento un trozo de terreno de 20 metros cuadrados en el Puente de los Pelambres para instalar un transformador de corriente eléctrica. Incluso en 1935 Juan Talero con magníficas relaciones con el alcalde de derechas Rafael Vázquez Fernández es el inductor de la comisión que va a Madrid a gestionar la construcción de los pantanos de La Mezquita y la Junta.



**ANEXO 1**

**BENEFICIOS TOTALES/ptas.**

1926-1927.....	135.289,14
1927-1928.....	199.585,28
1929-1930.....	255.873,39
1930-1931.....	247.698,54
1931-1932.....	338.122,54
1932-1933.....	351.377,29
1933-1934.....	336.758,17
1934-1935.....	247.732,15
1935-1936.....	254.873,01
1936-1937.....	360.617,81

**PRODUCCIÓN DE ENERGÍA (kw/h)**

<i>Anualidad</i>	<i>Producción</i>	<i>térmicos</i>	<i>Hidroeléctr</i>	<i>Produc/ptas</i>
1926-1927	1.240.294	946.250	294.041	51.776
1927-1928.	1.309.287	914.695	394.592	98.861
1929-1930	1.464.026	683.200	535.710	151.133
1930-1931	1.529.968	1.570	408.120	119.507
1931-1932	1.628.015		492.840	166.109
1932-1933	1.818.501		999.250	210.194
1933-1934	1.831.612		707.456	173.376
1934-1935	2.106.967		449.990	165.569
1935-1936	2.047.960		1.096.830	244.369
1936-1937	1.914.518		1.090.801	237.961

**ENERGÍA SUMINISTRADA A SANTA TERESA POR LA  
COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD (kw/h.)**

1929-1930.....	245.116
1930-1931:.....	1.120.278, 8
1931-1932.....	1.134.965.
1932-1933:.....	819.251
1933-1934:.....	1.124.156
1934-1935.....	1.656.977
1935-1936:.....	951.130
1936-1937.....	823.717

**FÁBRICA DE HARINAS**

	<i>Kgms./ Trigo</i>	<i>beneficios/ptas</i>
1926-1927.....	2.994.813	91.664
1927-1928 ....	2.688.358	84.706
1929-1930.....	2.628.145	45.961
1930-1931.....	3.156.499	86.948
1931-1932.....	3.764.461	135.634
1932-1933.....	4.083.504	109.222
1933-1934.....	3.453.733	135.338
1934-1935.....	3.412.858	-
1935-1936.....	0	0
1936-1937.....	1.819.746	131.536

**BENEFICIOS ALUMBRADO ELÉCTRICO/ptas.**

1926-1927.....	96.255
1927-1928.....	112.989
1929-1930.....	119.706
1930-1931.....	119.507
1931-1932.....	119.538
1932-1933.....	122.935
1933-1934.....	137.525
1934-1935.....	143.151
1935-1936.....	146.119
1936-1937.....	140.462

**REPARTO DE BENEFICIOS (ptas)**

	<i>Consejo Adm.</i>	<i>Dtor Gerente</i>	<i>Personal.</i>
1926-1927	4.680,35	1.872,14	-
1927-1928	8.532,27	2.393,39	11.617,39
1929-1930	11.734,23	4.533,69	17.655,34
1930-1931	11.231,33	4.339,38	17.292,80
1931-1932	16.435,06	6.349,88	26.302,06
1932-1933	17.201,42	6.646	29.709,67
1933-1934	16.341,47	6.313,75	29.571,85
1934-1935	11.118	4.295,59	22.002,05
1935-1936	11.538,04	4.457,87	24.218,12
1936-1937	17.623,03	6.808,89	35.072

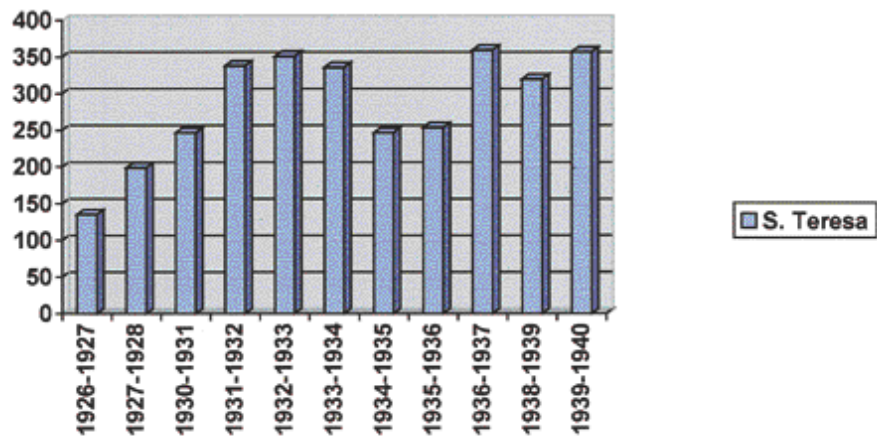
**DIVIDENDOS REPARTIDOS A LOS ACCIONISTAS (%)**

1903.....	7%
1904.....	7,8%
1911-1912.....	5%
1912-1913.....	5%
1913-1914.....	5%
1914-1915.....	5%
1915-1916.....	6%
1916-1917.....	8%
1917-1918.....	8%
1918-1919.....	6%
1919-1920.....	12%
1921-1922.....	5%
1922-1923.....	6%
1923-1924.....	7,5%
1924-1925.....	8%
1925-1926.....	5,5%
1927-1928.....	0
1928-1929.....	6%
1929-1930.....	6%
1930-1931.....	0
1032-1934.....	6%
1935-1936.....	0
1936-1937.....	6 %

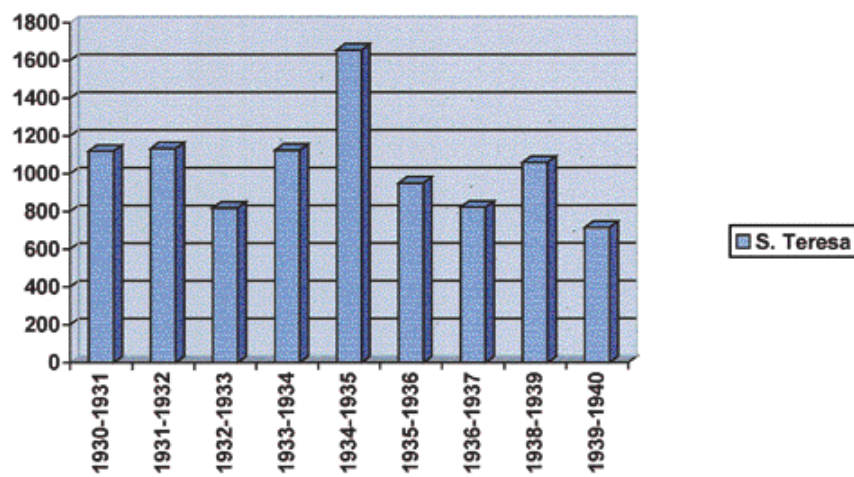


## ANEXO II(GRÁFICOS)

### BENEFICIOS TOTALES

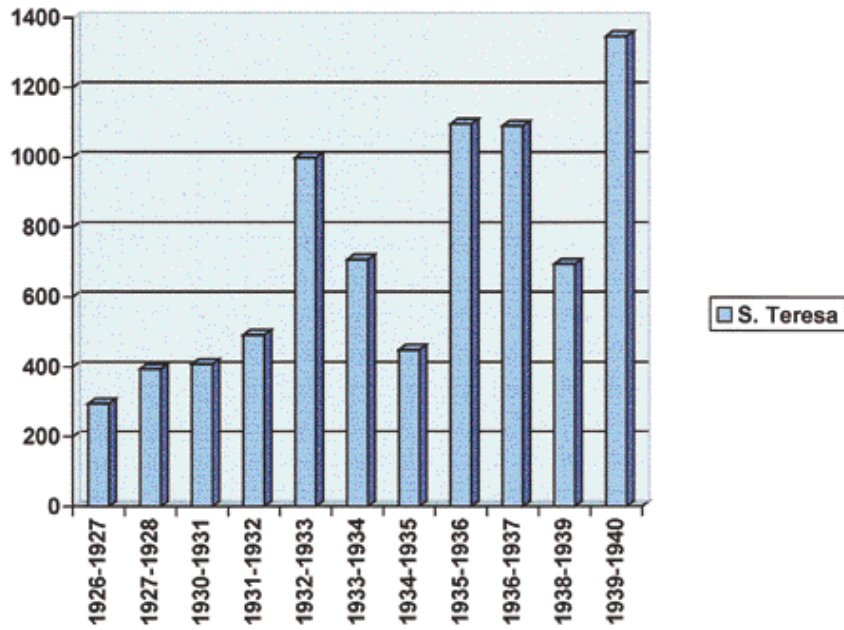


### SUMINISTRO DE ENERGÍA DE SEVILLANA

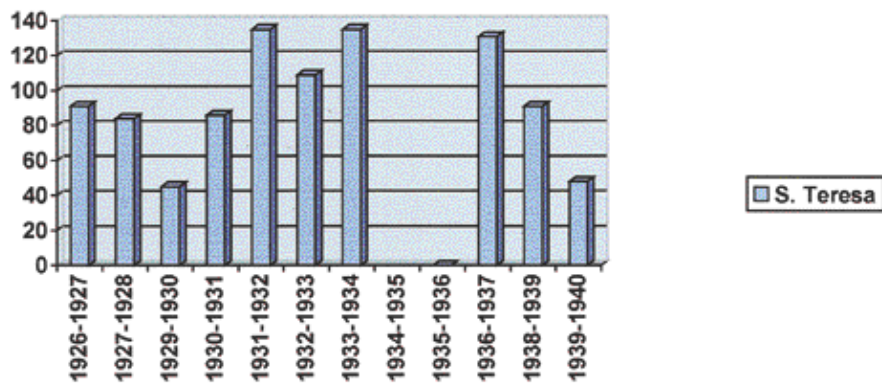




### PRODUCCIÓN DE ENERGÍA(Kw/h)



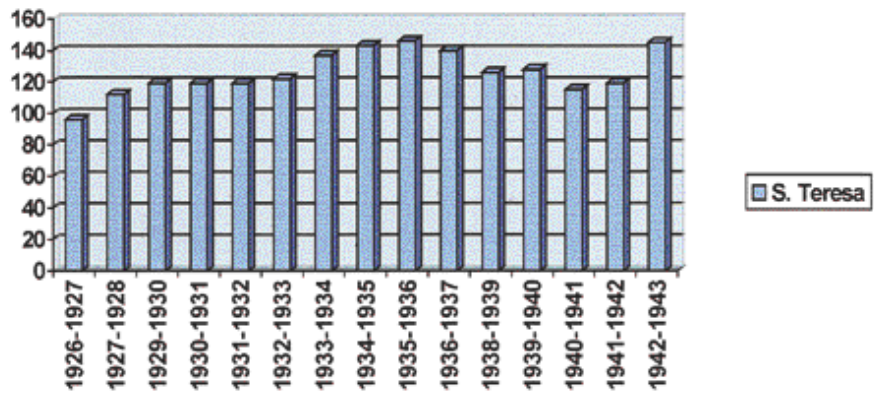
### BENEFICIOS FÁBRICA DE HARINAS



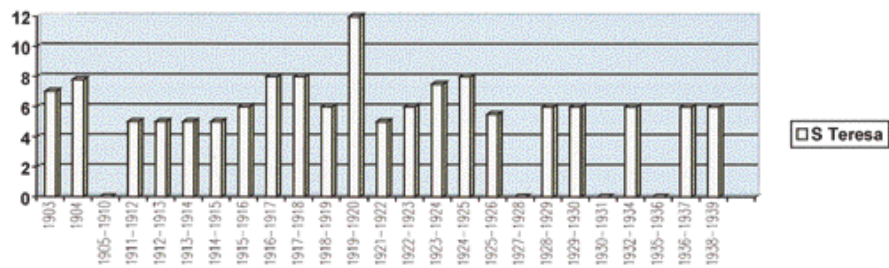




### BENEFICIOS ALUMBRADO ELECTRICO



### DIVIDENDOS DE LOS ACCIONISTAS



**BIBLIOGRAFÍA:**

- AYUNTAMIENTO DE MADRID: Madrid, memoria de la luz. Madrid, 1995.
- COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD: Cien años de Historia. Sevillana de Electricidad, 1994.
- GARCÍA PEÑA, E. Y FERNÁNDEZ TRISTANCHO, A.: El patrimonio industrial de la Sierra, el caso de Santa Teresa de Electricidad. Actas de las X Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva-1995-, Huelva, 1996.
- NADAL, J.: Moler, tejer y fundir. Ariel Historia, Barcelona, 1992.
- MIRÓ, L.: Sociedades mercantiles de Huelva 1886-1936. Diputación Provincial, Huelva, 1994.
- MUÑIZ, J.A.: Tipología de los molinos harineros en la Sierra. VI Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva. Fuenteheridos. Diputación Provincial. Huelva, 1996.
- PICÓN de encinasola de Septiembre de 1993 y Abril de 1994.
- PRIMERAS JORNADAS IBÉRICAS DE PATRIMONIO INDUSTRIAL Y DE LA OBRA PÚBLICA. Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Sevilla, 1994.